



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY



CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335  
CUSCO - PERÚ

POROY FORJANDO SU DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 33-2019-AL-MDP-PC

078

Poroy, 26 de febrero del 2019.

**VISTO:** La carta de renuncia del Gerente Municipal Ing. Ronal Crisanto Morales Concha de fecha 26 de febrero de año 2019, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades respecto del régimen laboral de los trabajadores municipales señala que "los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley".

Que, la contratación administrativa de servicios – CAS, es una nueva modalidad de contratación de personal de las entidades públicas a nivel nacional creada por el Decreto Legislativo N° 1057 y su ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades sujetas al régimen laboral público del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Estando a ello, mediante Resolución N° 28-2019-AL-MDP-PC se conformó la comisión encargada del Proceso de Selección del personal de la Municipalidad Distrital de Poroy, el mismo que lo realizarán bajo el régimen de CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS - CAS N° 01-2019.

Que, mediante Carta S/N el Ing. Ronal Crisanto Morales Concha, manifiesta su renuncia al cargo que venía ocupando en la Municipalidad distrital de Poroy; por lo que resulta necesario reconstituir la comisión encargada del Proceso de Selección del personal de la Municipalidad Distrital de Poroy, CAS N° 01-2019, con la finalidad de evitar perjuicios y retrasos a la Entidad.

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades prescritas por el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades de Autonomía, Política, Económica y Administrativa, enmarcadas por mandato Constitucional;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: REPLÁCESE** al Ing. Ronal Crisanto Morales Concha, en calidad de integrante de la comisión encargada del Proceso de Selección del personal de la Municipalidad Distrital de Poroy, CAS N° 01-2019, por la **CPC MIRTHA FRANCISCA QUIÑONES SAIRE**, jefe de la unidad de contabilidad de la Municipalidad Distrital de Poroy.

**SEGUNDO: MANTÉNGASE** vigente los contenidos de la Resolución N° 28-2019-AL-MDP-PC de fecha 18 de febrero del año 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

C/C  
G.M.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Ing. Francisco Torres Quispe  
ALCALDE  
D.N.I. 23887758

Dirección Plaza Domingo Echeagaray S/N° Poroy Cusco - Perú  
[www.munideporoy.gob.pe](http://www.munideporoy.gob.pe)

GESTION - 2019-2022